

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANODROS S.A. CELEBRADA  
EL 19 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Samborondón, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en Km. 1,5 vía a Samborondón, Edificio SBC Office Center, piso 2, oficina 232, se reúnen los accionistas de la compañía **CANODROS S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Ab. Pedro Manuel Pérez Salvador, en calidad de Apoderado, y actúa como secretario ad-hoc el señor Santiago Dunn Suárez, por decisión unánime de los asistentes. El Presidente de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: 1) La compañía SG EXPEDITIONS S.A., representada por el Dr. Pedro Manuel Pérez Salvador mediante poder especial que se agrega al expediente de esta sesión propietaria de 5.877.592 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) El Sr. Alex Santiago Dunn Suárez propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 5.877.593.00 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil quinientos noventa y tres) Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 5.877.593 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil quinientos noventa y tres) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.-**  
**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS AUDITORES**

EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012. PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 . PUNTO CINCO.- RESOLVER ACERCA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. PUNTO SEIS.- DESIGNAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2013, FIJACION Y APROBACION DE SUS HONORARIOS. PUNTO SIETE.- DESIGNAR A LA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-

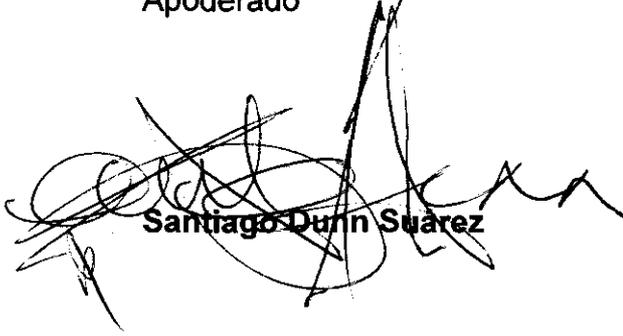
Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, los presentes analizan el informe de auditoría presentado por la firma DELOITTE & TOUCHE, auditora externa de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera como corresponde y adopta la siguiente resolución por unanimidad: PRIMERA.- APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PRESENTADO POR LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Acto seguido, pasan a conocer el segundo punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el secretario de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: SEGUNDO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Para tratar el tercer punto del orden del día, los presentes analizan el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego

adopta las siguientes resoluciones por unanimidad: **TERCERA.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** A continuación, los accionistas pasan a tratar el **cuarto punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Vicepresidente, quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime **CUARTA.- APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.** A continuación, los accionistas pasan a tratar el **quinto punto** del orden del día, el Secretario informa que la utilidad antes del Impuesto a la Renta y 15% de participación de trabajadores es de US\$892.731,74; el 15% de participación de los trabajadores es de US\$133.909,76; el gasto por impuesto a la renta del ejercicio asciende a US \$204.165,91 y el impuesto a la renta causado por el ejercicio del año 2012 fue de US \$219.750,06, quedando un remanente de US\$554.656,07 del que se destinaría el 10% (US \$55.465,60) para la Reserva Legal y la diferencia de US \$499.190,47 corresponde a la utilidad disponible a favor de los accionistas. Adicionalmente, se puso en conocimiento de los accionistas los efectos de la Resolución No. NAC-DGGRCGC 11-00457, emitida por el Servicio de Rentas Internas y publicada en el Registro Oficial No. 727 del 19 de junio del 2012, la deducibilidad del gasto por depreciación de los activos fijos revalorizados. Luego de deliberar, los accionistas toman la siguiente resolución : **QUINTO.- APROBAR ACERCA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 Y APROBAR LOS VALORES ASIGNADOS PARA EL 15% DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES, IMPUESTO A LA RENTA Y RESERVA LEGAL, Y ADEMÁS MANTENER COMO UTILIDADES ACUMULADAS EL VALOR DE LA UTILIDAD NETA DISPONIBLE DE US\$499.190.47** Los accionistas pasan a conocer el **sexto punto** del orden del día. A continuación, el Presidente de la Junta expone a la Junta que de acuerdo con la ley es necesario proceder a nombrar a un Comisario para el ejercicio económico 2013, por lo que se debe proceder en esta Junta a designar al nuevo comisario de la compañía y fijar sus honorarios.

El Presidente mociona que se elija al Ing. Francisco Armijos Criollo. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente **SEXTO.- DESIGNAR AL ING. FRANCISCO ARMIJOS CRIOLLO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2013 y FIJAR SUS HONORARIOS EN US\$300,00 (TRECIENTOS 00/100 US DOLARES) ANUALES.** La Junta delibera como por ley corresponde, para resolver de manera consensuada. Finalmente, los accionistas proceden a conocer el **septimo punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta quien resalta la labor realizada por la firma Deloitte & Touche en la auditoría externa durante el ejercicio económico anterior y sugiere se proceda a la reelección de dicha firma. Puesto en consideración de la Junta, ésta procede a deliberar y luego por unanimidad resuelve: **SEPTIMO .- REELEGIR A LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE COMO AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE REALICE LA AUDITORÍA DEL AÑO 2013.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La presidencia declara concluida la Junta, siendo las once horas.

**SG EXPEDITIONS S.A.**

  
Ab. Pedro Manuel Pérez  
Apoderado

  
Santiago Dunn Suárez

**Secretario de la Junta**

  
Santiago Dunn Suárez